



**CAMPEONATO ARGENTINO 2025**  
**CLASE INTERNACIONAL J24**  
**VILLA CARLOS PAZ, CÓRDOBA, ARGENTINA**  
**14 AL 17 DE AGOSTO DE 2025**

Autoridad Organizadora:

Club Náutico Córdoba  
Asociación Argentina Clase Internacional J-24

Jueces:

- Flavio Naveira – Juez Internacional
- Carlos Gastelu – Juez Nacional
- Macelo Pesci
- 

Oficial de Regata:

Leopoldo Rivas O'Neill – Oficial de Regata Nacional

## Instrucciones de Regata

### 1. REGLAS

1 REGLAS.

1 Este torneo se registrará por:

1.1.1. Las Reglas tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028.

1.1.2. Las Reglas de la Clase J24 vigentes hasta Agosto de 2025 con la aplicación de las reglas de



clase H2, H4, H5, H7 que modifican las reglas detalladas a continuación:

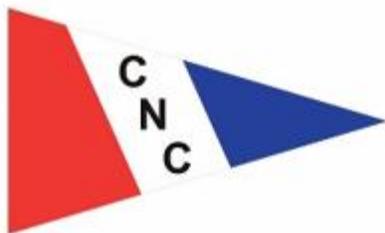
- C.2.1 reduciendo el peso máximo de la tripulación (en traje de baño) a 340 Kg.
- C.10.2 es modificada (un foque solo como única vela de proa) y además permitiendo el uso de un spinnaker de repuesto con las restricciones establecidas en H.2.
- C.5(b)(1) es eliminada permitiendo no llevar a bordo motor fuera de borda.
- C.6.1(a) es modificada estableciendo el peso del barco incluido equipamiento (All Up Weight) en 1318 Kg.
- 1.2 Rigen las Normas de Organización de Competencias de la FAY.
- 1.3 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.5(c).
- 1.4 Control Antidoping: Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD) puede realizar pruebas médicas antidopaje a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

## **2 AVISOS A LOS COMPETIDORES Y CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

- 2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, que se encontrará en la página web de VIRAMOS <https://viramos.com/championships/b59366e8-ba22-46e0-9fef-fa1292f1a81d>
- 2.2 Todo cambio en las instrucciones de regata será aprobado por el presidente del Comité de Regatas, y será publicado en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde que una hora antes de la señal de atención de la primera regata del día, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 hs del día anterior a que tenga efecto.

## **3 SEÑALES EN TIERRA**

- 3.1 Las señales en tierra se harán en el mastelero del CNC, ubicado frente a los muelles.
- 3.2 Cuando se despliegue la bandera de 'Inteligencia' (AP) en tierra, reemplazar en Señales de Regata Inteligencia '1 minuto' por 'no menos de 30 minutos'. Esto modifica la regla RRV 25 y Señales de Regata.
- 3.3 Cuando la bandera CIS 'Y' se despliega en tierra con una señal sonora, rige la regla 40.1 todo el tiempo mientras un barco esté navegando. Este requisito regirá en tanto la bandera CIC 'Y' permanezca desplegada en la lancha CR.



#### 4 PROGRAMA

##### 4.1 *Fecha* *Actividad* *Hora*

Jueves 14	-Acreditación y Pesaje Tripulaciones -Regata de Practica	10 a 14 hs 15 hs
Viernes 15	-Acreditación y Pesaje Tripulaciones -Ceremonia Apertura y reunión de timoneles. -Primera regata del día	10 a 12 hs 12 hs 14 hs
Sábado 16	-Primera regata del día -Tercer tiempo	11 hs Al finalizar las regatas del día.
Domingo 17	-Chala Técnica a cargo de los Jueces Flavio Naveira y Carlos Gastelu -Primera regata del día -Entrega de Premios	10 hs. 12:30 hs 17:30 hs
Lunes 18	Reserva	

4.2 Los horarios de la primera regata del día corresponden a la señal de atención.

4.3 El campeonato está programado a Catorce regatas; el campeonato será válido con al menos Cuatro (4) regatas válidas. Se utilizará el día de reserva en caso de no haberse completado 4 regatas validas, finalizada la actividad del Domingo 17.

4.4 No se completarán más de cuatro (4) regatas de 4 piernas, seis (6) regatas de 2 piernas (Sprint) o cinco (5) si fuese un mix de ambos formatos por día.

4.5 El último día del campeonato, Domingo 17, no se dará señal de atención después de las 16:00 hs. Lo mismo sucederá en caso de utilizarse el día de reserva.

4.6 Si se utiliza el día de reserva, se intentarán clasificar la mayor cantidad de regatas, respetando el máximo autorizado por día por IR 4.4 y el horario de 4.5.

#### 5 LÍMITE DE PESO DE TRIPULACION

5.1 El peso máximo para cada tripulación será de 340 Kg.

5.2 El pesaje de la tripulación se hará en la secretaría, al momento de la acreditación.

#### 6 VELAS y EQUIPAMIENTO

6.1 Las velas autorizadas son Mayor, Foque y Spinnaker, una de cada una, más un Spinaker de repuesto (este último deberá estar en bolsa con precinto numerado que colocará el secretario al momento de la Inscripción), las que deberán ser selladas por la Autoridad del Campeonato correspondiente antes de largar la primera regata del Campeonato.



6.2 sin uso.

6.3 No será obligatorio llevar el motor a bordo ni el combustible.

## 7 BANDERA DE CLASE

La bandera de clase será el símbolo de la Clase J24 sobre fondo blanco.

## 8 AREA DE REGATA

El área de regata estará ubicada en aguas del Lago San Roque.

## 9 RECORRIDO

9.1 El recorrido a utilizar será BARLOVENTO-SOTAVENTO de 4 piernas o de 2 piernas, conforme a la decisión que tome el Oficial de Día, indicándolo con los numerales 4 y 2 respectivamente, que será desplegado antes o con la señal de atención. Ver gráfico en Apéndice 1

9.2 En caso de cambio de recorrido durante la regata, el mismo será señalado desplegando la bandera "C" (Cambio de recorrido) con una bandera con un triángulo verde o un rectángulo rojo, ya sea hacia estribor o babor respectivamente, acompañada por señales acústicas repetitivas, antes de que el primer barco haya pasado o rodeado la marca que da comienzo a la pierna modificada.

9.3 Las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor.

9.4 A Sotavento de la marca de Barlovento, a 50 metros aproximadamente, habrá una marca de desmarque (d1), que deberá dejarse por Babor.

9.5 A continuación de la marca de barlovento, aproximadamente a 60 m de distancia y a 90º de la dirección del viento se colocará una marca o ala (d2), que deberá ser dejada por babor.

9.6 La marca de Sotavento será un portón. Si por algún motivo falta una de las marcas, la restante deberá ser dejada por babor.

## 10 MARCAS

10.1 Las marcas de partida serán: la embarcación de Comisión de Regatas en el extremo de ESTRIBOR y otra lancha de la CR con un mástil con bandera naranja en el extremo de Babor o una boya cilíndrica Naranja.

10.2 La marca de Barlovento será una boya Cilíndrica de color Naranja.

10.3 La marca de desmarque de Barlovento (d1) será una boya Cilíndrica de color Naranja.

10.3 La marca ala o desmarque de Barlovento (d2) será una boya Triangular de color Amarillo.

10.4 El portón de Sotavento serán boyas Cilíndricas Blancas.

10.5 La nueva marca, en caso de cambio de recorrido, será cilíndrica amarilla.

10.6 Las marcas de llegada serán: una embarcación de la comisión de regata y una boya Triangular Amarilla u otra lancha de la CR.

## 11 LA PARTIDA

11.1 La comisión de regata desplegará la bandera anaranjada que señala la línea de partida durante no menos de 1 minuto antes de que sea desplegada la señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará el procedimiento de partida.

11.2 Las regatas se largarán según el esquema siguiente.

Minutos antes de la señal de partida	Señal visual IZADA	Señal Visual ARRIADA	Señal Sonora	Significa
<b>+6</b>	Bandera NARANJA en Línea de Largada		1	La regata comenzará pronto
<b>5</b>	Bandera de Clase Bandera BLANCA C/N° 5		1	Señal de ATENCIÓN - 5 min.
<b>4</b>	Preparatoria (P, U o NEGRA) Bandera AZUL C/N° 4	Bandera BLANCA C/N° 5	1	Señal PREPARATORIA - 4 min.
<b>3</b>	Bandera ROSA C/N° 3	Bandera AZUL C/N° 4	1	3 minutos
<b>2</b>	Bandera ROJA C/N° 2	Bandera ROSA C/N° 3	1	2 minutos
<b>1</b>	Bandera AMARILLA C/N° 1	Bandera ROJA C/N° 2	1 LARGO	1 minuto
<b>0</b>	Bandera VERDE	Bandera AMARILLA C/N° 1	1	Señal de Partida
<b>+5</b>		Bandera VERDE, de CLASE y PREPARATORIA	0	Cierre de Línea de Partida

11.3 La línea de partida estará determinada por el mástil con bandera naranja de la lancha de Comisión de Regatas en el extremo de Estribor y; el mástil con bandera naranja de la lancha del extremo de Babor (PIN) o el lado del recorrido de la boya de largada (Naranja), a Sotavento de la marca (o portón) de Sotavento del recorrido.

11.4 Todo barco que parta después de cinco minutos después de la señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas, A4, A5 y A11.

11.5 La CR intentará avisar por VHF en el canal 71 (156.575) a los barcos que estén pasados en las largadas. La falta, orden o demora de este aviso no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 61.1(a).

## 12 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO



- 12.1 Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la comisión de regata colocará una nueva marca Cilíndrica Amarilla (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. En un cambio subsiguiente se reemplazará la nueva marca con la marca original.
- 12.2 Modificando las reglas RRV 25, 33 y Señales de Regata, la comisión de regata podrá no indicar el rumbo compás a la nueva marca.

### 13 LA LLEGADA

- 13.1 La línea de llegada estará determinada por una asta que exhiba una bandera azul en una embarcación de la Comisión de Regata y la cara del recorrido de una boya triangular Amarilla en el extremo opuesto, o entre las dos lanchas de CR, entre los dos mástiles con banderas azules.

### 14 PARQUE CERRADO

- 14.1 El parque cerrado estará ubicado en los muelles del Club Náutico Córdoba, indicados con la cartelería correspondiente.
- 14.2 Los barcos deben estar en el Parque cerrado desde las 13:00 hs. del día Viernes 15 de Agosto hasta que haya finalizado la última regata del campeonato, salvo cuando estén compitiendo o navegando desde o hacia la cancha de regatas o para efectuar reparaciones, previa autorización de la CR.
- 14.3 Se autoriza la limpieza de fondos en el Parque Cerrado solamente con productos biodegradables, sin la utilización de equipo de oxígeno.

### 15 LIMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

- 15.1 Los límites de tiempo y las duraciones previstas son las siguientes:

#### 15.1.1 Regatas de 4 piernas

<i>Límite de Tiempo Total</i>	<i>Límite de tiempo para dar la primera marca</i>	<i>Duración prevista</i>
1h 30m	20 m	45m a 1h

#### 15.1.2 Regatas de 2 piernas

<i>Límite de Tiempo Total</i>	<i>Límite de tiempo para dar la primera marca</i>	<i>Duración prevista</i>
45 m	20 m	25 m a 30 m

- 15.2 Si el primer barco no vira la primera marca dentro del límite de tiempo indicado en la instrucción 15.1 la comisión de regata anulará la regata. Para el propósito de esta regla, la Primera marca es Barlovento.
- 15.3 Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de que el primer barco haya navegado el recorrido, serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A5 y A11.



## **16 PEDIDOS DE AUDIENCIA**

- 16.1 Los pedidos de audiencia se presentarán a través de la Página VIRAMOS.COM , dentro del límite de tiempo establecido.
- 16.2 El límite de tiempo para pedidos de audiencia es de 60 minutos después de la llegada al club de la embarcación de la CR, o que la CR indique que no habrá más regatas ese día, lo que ocurra más tarde.
- 16.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para pedidos de audiencia, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.
- 16.4 Los avisos de las protestas de la Comisión de Regata o de la Comisión de Protestas se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos para informar a los barcos de conformidad con la regla 60.2(d).
- 16.5 Las audiencias serán tratadas en el horario que se publique en el TOA una vez vencido el plazo para los pedidos de audiencia, salvo el día Domingo que serán tratadas en el horario que determine la Comisión de Protestas.
- 16.6 Las infracciones a reglas del AdR, IR o Reglas de Clase, podrán ser menores a una descalificación.

## **17 VALIDEZ Y PUNTAJE**

- 17.1 Se deberán completar cuatro (4) regatas para validar el campeonato.
- 17.2 Se utilizará el sistema de puntaje bajo del RRV.
- 17.3 El puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con:
  - a) 1 descarte si se completaran entre cinco y once regatas.
  - b) 2 descartes si se completan 12 o más regatas.

## **18 REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO**

- 18.1 La tripulación inscrita para un barco correrá todo el campeonato, pero, en caso de mediar causa justificada a criterio del Comité de Regatas y con su autorización previa, solicitada y fundamentada por escrito con suficiente anticipación, se podrá realizar un único cambio de uno de los tripulantes. La nueva tripulación no podrá ser cambiada nuevamente ni volver a la tripulación original durante el resto del campeonato.
- 18.2 No se permitirá la substitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regata. Los pedidos de substitución se harán por escrito en la primera oportunidad razonable.

## **19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN**

Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco que



reciba la orden de un inspector de equipamiento o un medidor, deberá trasladarse inmediatamente a un área que se le indique para la inspección.

## **20 SEGURIDAD**

20.1 Un barco que abandona la regata intentará avisar a la Comisión de Regata en la primera oportunidad razonable o a la Organización apenas llegue a puerto. En caso de no hacerlo le podrá ser impuesta una penalidad en la regata en la que obtuvo puntos más cercana en el tiempo.

20.2 Si el Comité de Regatas enarbola la bandera Victor, todas las embarcaciones, tanto competidores como asistentes, entrenadores y cualquiera que esté relacionada con el evento, deberán colocar su VHF en canal 71 (seguridad) y ponerse a disposición del Oficial de Regata, quien coordinará el operativo de seguridad.

## **21 PUBLICIDAD**

21.1 Está permitida la publicidad de conformidad con la regulación 20 de la ISAF.

21.2 De acuerdo con la regulación ISAF 20.4 y de ser requerido y suministrados por la Autoridad Organizadora, los barcos exhibirán calcos en la proa en forma permanente. También banderas de auspiciantes en los stays mientras estén en el club.

## **22 ELIMINACION DE RESIDUOS**

Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la Comisión de Regata, mientras no estén en regata y siempre que los tripulantes de éstas últimas lo autoricen, o bien bajados en los tachos ubicados en las proximidades del parque cerrado.

## **23 PREMIOS**

Los premios de este campeonato se distribuirán de la siguiente manera:

- Se entregarán premios a los primeros tres clasificados.

## **24 EMBARCACIONES OFICIALES**

Las Embarcaciones Afectadas al Evento estarán identificadas con una bandera Verde.

## **25 COMUNICACIONES RADIALES**

25.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de voz o datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no puedan recibir los otros barcos.

25.2 Es intención de la Organización utilizar el Canal 71 (156.575) para comunicarse con la flota mientras se encuentre fuera de puerto.



**26 LIMITE DE VIENTO**

No se largará una regata si los registros de viento de la CR son menores a 4 nudos o mayores a 30 nudos estables. La decisión del oficial de regata de largar o anular, no será fundamento para un pedido de reparación de un barco. Esto modifica RRV 61.1(a).

**27 AVION HIDRANTE - BANDERA ROSA:**

Si se diera el caso de que desde Seguridad Náutica dieran la orden de despejar la zona demarcada por las boyas (marcas fijas) para el funcionamiento del Avión Hidrante, la CR desplegará una bandera color rosa, la regata en curso será anulada y todos los barcos deberán navegar prontamente hacia alguno de los lados fuera de dicha zona y dirigirse hacia el área ubicada entre los clubes CNC, 400YCC y el puente Uruguay, ya que si las condiciones reinantes lo permiten, allí se fondeará la nueva cancha y se continuará con las regatas.

**28 SISTEMA DE PENALIZACION**

28.1 La penalización de Dos Giros es reemplazada por la de Un Giro. Esto modifica RRV 44.

28.2 El barco que se penalice bajo RRV 44 deberá informarlo a la CR apenas haya terminado la regata en la que se penalizó. Esto modifica la mencionada regla.

**29 SIN USO**

**30 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El organizador y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución.

El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela.

**31 ASISTENCIA MEDICA:**



En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

### **32 ARBITRAJE:**

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Arbitral del Deporte Argentino (TADA), el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

## APENDICE 1

